

NOTA N° 62.

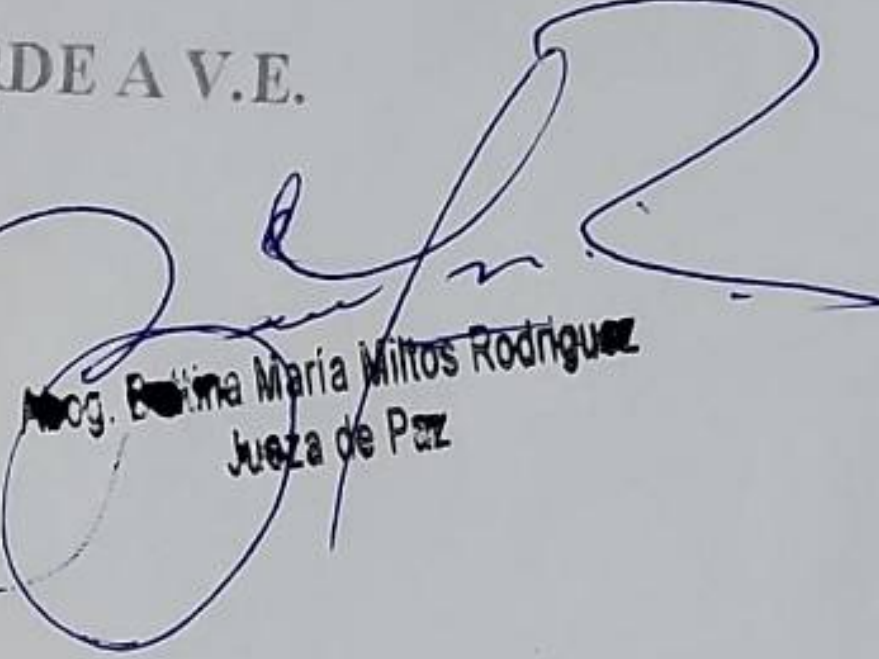
Azote'y, 01 de agosto de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE

LA JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, ABG. BETTINA MARIA MILTOS RODRIGUEZ tiene el agrado de dirigirse a V.E., y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la Ley 5.189/14 y 5282, a fin de informar cuanto sigue: Que en el mes de julio del corriente año no se ha registrado INHIBICION y en consecuencia tampoco se cuenta con lista de expedientes inhibidos en el mes.

DIOS GUARDE A V.E.




Mag. Bettina Maria Miltos Rodriguez
Jueza de Paz

Ante mí: